



Serie A N° 249097

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo 06 NOV. 2025

ACTA 3036

Resol. N° 1502/25

VISTO, el presente expediente en el cual la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales da cuenta de los acuerdos firmados entre abril - junio y julio - setiembre del año 2025.

RESULTANDO: que en el primer período se firmaron 10 acuerdos y en el segundo 7 acuerdos con operadoras del exterior.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 700/16 de fecha 23/06/2016 se delega a la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales la aprobación de los acuerdos bilaterales de precios (IOT) entre Antel y las operadoras móviles socias de Roaming (Roaming Partners).

ATENCIÓN: al inciso 4 de lo resuelto por Resolución N°700/16 de fecha 23/06/2016,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **Tomar** conocimiento de lo actuado. Sin perjuicio.

Pase a la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales.

EE2025-65-001-009108



Ing. Marcelo Erlich
Sub Gerencia General
Relaciones Internacionales



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE